



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990-
Visto lo solicitado por la Defensoría

Oficial de San Martín,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de
Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolu-
ción N° 1235/89 - hasta el 30 de noviembre de 1990- respecto
de la contratación de 2 agentes con categoría presupuestaria
equivalente al cargo de prosecretario administrativo para
desempeñarse en la Defensoría Oficial de San Martín.

b) Imputar el gasto resultante de lo
precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no
permanente" (P.A.T.).

2°) En caso de que los agentes perte-
nezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licen-
cia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones
(art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa
extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que
se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cum-
plimiento, archívese.-

Manuel Levene
MANUEL LEVENE (H)

Manuel Levene
MANUEL LEVENE (H)
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Barra
CARLOS S. BARRA

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Rodolfo C. Barra
RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio Cesar Nazareno
JULIO C. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio Cesar Oyhanarte
JULIO CESAR OYHANARTE
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION